

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 28-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: BERMEJO CASTRILLO, MANUEL ANGEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No procede

OBJETIVOS

El objetivo perseguido con esta asignatura es el de permitir a los alumnos realizar un acercamiento en profundidad a la compleja realidad histórica y conceptual que explica y justifica el papel central ocupado por las Constituciones en los sistemas jurídicos de las sociedades democráticas actuales. Así, partiendo de sus remotos antecedentes medievales, el alumno podrá conocer las principales líneas de evolución del pensamiento constitucional, a través de la paulatina construcción y consolidación de nociones y principios esenciales definidores del nuevo modelo de Estado instaurado a raíz del triunfo de las revoluciones liberales, como son los de soberanía, legalidad, división de poderes o reconocimiento y protección de los derechos y libertades individuales y colectivos. Pero también tendrá la oportunidad de analizar y de comparar la diferente concreción y formulación adoptada por los mismos en los más importantes textos constitucionales históricos, lo que le permitirá tomar conciencia de la directa vinculación existente entre las soluciones contenidas en cada Constitución, incluida la española actualmente vigente, y las particulares circunstancias políticas, económicas y sociales existentes en el momento de su redacción.

Este curso perseguirá estos objetivos básicos de aprendizaje:

1. Definir el constitucionalismo y su importancia histórica al limitar el poder político por el Derecho.
2. Comparar y contrastar los marcos conceptuales políticos-jurídicos de la antigüedad, destacando sus contribuciones al pensamiento constitucional.
3. Analizar la transición de las constituciones mixtas medievales al absolutismo moderno, centrándose en teóricos clave como Jean Bodin.
4. Examinar el desarrollo del contractualismo a través de las perspectivas de Thomas Hobbes y John Locke.
5. Evaluar las causas y consecuencias de la Revolución Americana, enfatizando su impacto en el desarrollo constitucional.
6. Explorar los fundamentos filosóficos de la Revolución Francesa y así como las implicaciones legicentristas para el constitucionalismo.
7. Evaluar el período de la Restauración en la Europa del siglo XIX, examinando sus desarrollos y tensiones constitucionales.
8. Investigar la transición del constitucionalismo liberal tradicional al constitucionalismo democrático moderno en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial.
9. Discutir el papel del poder constituyente y el control de constitucionalidad en la configuración de las democracias constitucionales modernas.
10. Analizar críticamente los principios del constitucionalismo moderno, incluido el equilibrio de poderes y la protección de los derechos individuales y la fuerza directiva de la constitución.

Estos objetivos de aprendizaje proporcionan una comprensión fundamental del desarrollo constitucional a lo largo de varios períodos históricos y marcos filosóficos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Este curso abarca una amplia gama de temas y rastrea la evolución del constitucionalismo desde la antigua Grecia hasta los tiempos contemporáneos. Profundiza en varias épocas históricas, incluidas las estructuras políticas europeas medievales, el surgimiento de la monarquía absoluta, el constitucionalismo inglés, el contractualismo, el desarrollo constitucional estadounidense, la Revolución Francesa, el constitucionalismo liberal del siglo XIX y el surgimiento de constituciones democráticas después de la Segunda Guerra Mundial.

Inicialmente, examina el concepto griego antiguo de constitución, a partir de nociones como politeia y perspectivas ofrecidas por figuras como Cicerón y Polibio. Se explora el período medieval, destacando la autoridad política fragmentada, las relaciones feudales y el surgimiento de monarquías jurisdiccionales, influenciadas por conceptos como privilegio, derecho divino de los reyes y el pactum subjectionis.

En la transición a la era moderna, la atención se centra en el surgimiento de la monarquía absoluta, particularmente a través del pensamiento de Jean Bodin, aunque aún se conservan elementos del constitucionalismo medieval. Luego, el curso profundiza en los conflictos constitucionales ingleses del siglo XVII, enfatizando documentos como la Petition of Right y la Bill of Rights, y la noción de Constitución Antigua que dio forma a los principios constitucionales modernos a través de luchas entre la monarquía y el Parlamento.

La teoría política se analiza a través de la perspectiva de pensadores como Hobbes y Locke, examinando conceptos como el contrato social, el derecho natural y el papel del gobierno en la sociedad. Se explora la Revolución Americana y el posterior establecimiento de la Constitución y la Bill of Rights, enfatizando los principios de soberanía popular, la separación de poderes y el surgimiento de la constitución como una norma que garantiza la libertad.

Se analiza la Revolución Francesa, centrándose en la influencia de Rousseau y el concepto de voluntad general, arrojando luz sobre el poder legislativo y la soberanía constituyente. Se esbozará el surgimiento del legicentrismo francés y sus implicaciones. El curso también explora más el período de la Restauración en Europa después de la era napoleónica, donde los esfuerzos por reconciliar la autoridad monárquica tradicional con los ideales liberales emergentes llevaron al establecimiento de monarquías constitucionales. Los puntos clave de este período incluyen el rechazo del poder constituyente, las tensiones entre reaccionarios y liberales, el surgimiento del Estado legal liberal y la degradación de la constitución normativa.

Finalmente, se dirige la atención a la transición del constitucionalismo liberal tradicional al constitucionalismo democrático moderno posterior a la Segunda Guerra Mundial. Las constituciones de posguerra priorizan la supremacía de la constitución, establecen el control de constitucionalidad concentrado y delimitan características como los derechos fundamentales, el equilibrio de poderes, y la fuerza directiva de la constitución, reflejando el panorama cambiante de los principios democráticos en Europa. En concreto, el curso cubrirá los siguientes temas:

1. La idea de orden constitucional en el pensamiento clásico: politeia y res publica
2. Orden medieval y constitución mixta
3. Doctrinas de la soberanía y absolutismo. Siglos XVI y XVII.
4. Tradición y evolución en el constitucionalismo inglés.
5. Orígenes coloniales del constitucionalismo norteamericano
6. Nacimiento y Constitución de los Estados Unidos
7. Revolución y constituciones en Francia
8. El Estado liberal y las constituciones estatales
9. La crisis del sistema liberal. El Estado constitucional en el siglo XX.
10. Constitucionalismo español del siglo XIX
11. La Constitución de la Segunda República y la Constitución de 1978

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Este curso consta de dos tipos distintos de sesiones: lecciones y seminarios.

Durante las sesiones magistrales, el profesor ofrecerá una visión general de los distintos temas tratados en el curso.

En las sesiones del seminario, los estudiantes participarán en debates colaborativos, sentados en

mesas redondas, centrándose en una selección de lecturas elegidas específicamente para iniciar conversaciones sobre la historia constitucional. Estas lecturas están directamente relacionadas con los temas tratados en sesiones de lecciones anteriores. Las lecturas seleccionadas tienen múltiples propósitos: pueden reforzar los aspectos clave de las lecciones, profundizar en los temas planteados en clase, presentar perspectivas alternativas que pueden alinearse con el contenido de la lección o desafiarlo, o proporcionar ejemplos históricos que ilustren los conceptos y desarrollos discutidos en clase.

Para participar activamente en las discusiones del seminario, los estudiantes deben prepararse diligentemente leyendo y anotando detenidamente los materiales asignados antes de la clase. En su preparación, los estudiantes deben considerar cómo se relacionan las lecturas con el contenido de las lecciones y reflexionar sobre sus propias reacciones, pensamientos, ideas y argumentos suscitados por las lecturas.

Los estudiantes mantendrán un portafolio consistente en un diario de los seminarios relacionado con las lecturas asignadas. Cada semana el estudiante añadirá una entrada nueva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

La evaluación del curso comprende la participación en clase, el portafolio de clase y un mínimo de dos exámenes parciales basados en el contenido de las lecciones (que son obligatorios para aprobar). El desglose de las calificaciones es el siguiente:

- Exámenes parciales: 60%
- Portafolio: 20%
- Participación en el seminario: 20% (proporcional a la asistencia)

Si el estudiante alcanza al menos el 50% de la calificación mediante evaluación continua, quedará exento del examen final y su calificación de la asignatura reflejará la puntuación de la evaluación continua. No obstante, aquellos que bajen del 50% durante la evaluación continua deberán presentarse al examen final, que sirve como una segunda oportunidad dentro del mismo periodo de evaluación. El examen final, que se realiza el mismo día y hora de la convocatoria oficial, cubre todo el contenido del curso. Los estudiantes que deseen mejorar sus calificaciones también pueden optar por realizar este examen final. En ambos escenarios, el cálculo de la nota final es el siguiente:

- Nota de evaluación continua: 40% de la nota final
- Examen final: 60% de la nota final

Para los estudiantes que no participan en la evaluación continua, el examen final aporta únicamente el 60% de la nota final.

En este curso los estudiantes no deberán utilizar herramientas de inteligencia artificial para realizar las tareas o ejercicios propuestos por el profesor. El uso de IA por parte de estudiantes, que dé lugar a fraude académico al falsear los resultados de un examen o tarea requerida para acreditar el rendimiento académico, será objeto de medidas disciplinarias según el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- B. CLAVERO SALVADOR Manual de Historia constitucional de España, Madrid, Alianza, 1989.
- L. GRAU An American Constitutional History Course, Madrid, Universidad Carlos III, 2012
- M. FIORAVANTI Constitución: De la antigüedad a nuestros días, Madrid, Trotta, 2001

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- A. LYON Constitutional History of the UK, Routledge , 2016
- F. TOMÁS Y VALIENTE La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español, Anuario de Historia del Derecho Español, 50 (1980), pp. 721-751.
- H. C. LOCKWOOD Constitutional History of France, Palala, 2015
- J. FRUCHTMAN American Constitutional History, A Brief Introduction, Wiley, 2016
- M. FIORAVANTI Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, Madrid, Trotta, 1996.
- N. MATEUCCI Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno, Madrid, Trotta, 1998